



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

“LXII Legislatura de la paridad de género”

Acta 03/3er.A/2o.P.Ord./ 2021/LXII

ACTA DE LA **SESIÓN SOLEMNE** CELEBRADA POR LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA DEL ESTADO DE YUCATÁN, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; DE FECHA DIECISIETE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO. -----

PRESIDENTE: DIP. LUIS ENRIQUE BORJAS ROMERO.
SECRETARIAS: DIP. PAULINA AURORA VIANA GÓMEZ.
DIP. FÁTIMA DEL ROSARIO PERERA SALAZAR.

En la ciudad de Mérida, capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, se reunieron los ciudadanos Diputados que integran la Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado de Yucatán, en la sala de sesiones Plenarias del recinto del Poder Legislativo, con el fin de celebrar **sesión solemne** correspondiente al **Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de su Ejercicio Constitucional**. Para tal efecto, fueron debidamente convocados el día **miércoles diez de febrero del año dos mil veintiuno**, para la celebración de la **sesión del miércoles diecisiete del presente mes y año a las once horas**.

Preside la sesión el Diputado Luis Enrique Borjas Romero y se desempeñan como Secretarias, las Diputadas Paulina Aurora Viana Gómez y Fátima del Rosario Perera Salazar, quienes conforman la Mesa Directiva del **Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de su Ejercicio Constitucional**, cargo para el cual fueron designados.

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto número 41 del Honorable Congreso del Estado publicado en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán el día 10 de agosto de 1988 y del Acuerdo aprobado el día 14 de diciembre de 2020, publicado en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán, el día 23 de diciembre de 2020, esta Soberanía celebra sesión solemne con el único fin de otorgar la Medalla de Honor “Héctor Victoria Aguilar” del Honorable Congreso del Estado de Yucatán. En esta ocasión se otorga la presea de Honor “Héctor Victoria Aguilar” del Honorable Congreso del Estado de Yucatán de manera póstuma al Filántropo Adolfo José Patrón Luján, distinguido promotor de arte y filántropo.



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

“LXII Legislatura de la paridad de género”

El Presidente de la Mesa Directiva comunicó que en esos momentos se abre el sistema electrónico para que los señores Diputados puedan registrar su asistencia, por lo que solicitó a la Secretaria Diputada Fátima del Rosario Perera Salazar, dé cuenta de ello y constate el cuórum.

Para dar cuenta de ello y constatar el cuórum, la Secretaria Diputada Fátima del Rosario Perera Salazar, le informó a los Diputados que el sistema electrónico de registro se encuentra abierto hasta por dos minutos.

De acuerdo al sistema electrónico de registro, la Secretaria Diputada Fátima del Rosario Perera Salazar, informó a la Presidencia el resultado de los Legisladores asistentes, encontrándose reunidos en esta sesión, **veinticinco Diputados** que se relacionan a continuación: Luis María Aguilar Castillo, Mirthea del Rosario Arjona Martín, Kathia María Bolio Pinelo, Luis Enrique Borjas Romero, Miguel Edmundo Candila Noh, Martín Enrique Castillo Ruz, Felipe Cervera Hernández, Mario Alejandro Cuevas Mena, Manuel Armando Díaz Suárez, Rosa Adriana Díaz Lizama, Lizzete Janice Escobedo Salazar, Leticia Gabriela Euán Mis, Karla Reyna Franco Blanco, Lila Rosa Frías Castillo, Luis Hermelindo Loeza Pacheco, Silvia América López Escoffié, Warnel May Escobar, María Teresa Moisés Escalante, Fátima del Rosario Perera Salazar, Miguel Esteban Rodríguez Baqueiro, Harry Gerardo Rodríguez Botello Fierro, Marcos Nicolás Rodríguez Ruz, María de los Milagros Romero Bastarrachea, Víctor Merari Sánchez Roca y Paulina Aurora Viana Gómez.

Seguidamente, el Presidente de la Mesa Directiva, agradeció la presencia de los integrantes de los familiares y amistades del fallecido Filántropo Adolfo José Patrón Luján, así como familiares del distinguido Constituyente Héctor Victoria Aguilar.

Se declaró legalmente constituida la sesión solemne, por **existir el cuórum reglamentario**, siendo las **once horas con treinta y nueve minutos**.

El Orden del Día fue el siguiente:

I.- Lectura del Orden del Día.

II.- Designación de la Comisión Especial que aguardará a la Secretaria General de Gobierno, Abogada María Dolores Fritz Sierra, representante personal del Gobernador Constitucional del Estado, a la Maestra en Derecho Ingrid Ivette Priego Cárdenas, Magistrada Primera de la Sala Colegiada Penal y Mercantil, representante del Tribunal Superior de Justicia y a la ciudadana Margarita Molina Zaldívar, viuda del Recipiendario de la Medalla de Honor “Héctor Victoria Aguilar del Honorable



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

“LXII Legislatura de la paridad de género”

Congreso del Estado de Yucatán, Filántropo Adolfo José Patrón Luján a las puertas del salón de logística y protocolo de este Recinto.

III.- Honores iniciales a nuestro Lábaro Patrio, entonación de nuestro glorioso Himno Nacional y Honores finales a nuestra Bandera Nacional.

IV.- Lectura del Acuerdo que otorga la Medalla de Honor “Héctor Victoria Aguilar” del Honorable Congreso del Estado de Yucatán de manera póstuma al Filántropo Adolfo José Patrón Luján.

V.- Intervención de la Diputada Mirthea del Rosario Arjona Marín, a efecto de dar lectura a la semblanza del Constituyente Héctor Victoria Aguilar, así como del beneficiario.

VI.- Entrega de la Medalla de Honor “Héctor Victoria Aguilar” y del Diploma respectivo del Honorable Congreso del Estado de Yucatán, a cargo del Diputado Presidente de este Poder Legislativo.

VII.- Intervención de la ciudadana Margarita Molina Zaldívar, en su caso.

VIII.- Convocatoria para la próxima sesión que deberá celebrar este Congreso, y
IX.- Clausura de la sesión solemne.

II.- El Presidente de la Mesa Directiva, dijo: “Honorable Asamblea. El objeto de esta Sesión Solemne es otorgar de manera póstuma la Medalla de Honor “Héctor Victoria Aguilar” y el Diploma respectivo del Honorable Congreso del Estado de Yucatán, al Filántropo Adolfo José Patrón Luján; a esta ceremonia asistirán la Secretaria General de Gobierno, Abogada María Dolores Fritz Sierra, representante personal del Gobernador Constitucional del Estado y la Maestra en Derecho Ingrid Ivette Priego Cárdenas, Magistrada Primera de la Sala Colegiada Penal y Mercantil, representante del Tribunal Superior de Justicia del Estado. Por tal motivo y en ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 28, Fracción X y 34 Fracción XX de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, me permito designar para que integren la Comisión Especial a los Diputados: Felipe Cervera Hernández, Rosa Adriana Díaz Lizama, Miguel Edmundo Candila Noh, Mario Alejandro Cuevas Mena, Harry Gerardo Rodríguez Botello Fierro y Luis María Aguilar Castillo, para que reciban a los funcionarios, así como a la representante del beneficiario nombrados con anterioridad, a las puertas del salón de logística y protocolo de este recinto legislativo y los acompañen hasta sus lugares en este Presídium”.

Se dispuso un **receso** para que la Comisión designada, cumplan con su encargo.

III.- Reanudada la Sesión Solemne, el Presidente de la Mesa Directiva, solicitó a los señores integrantes de los Poderes del Estado y al respetable público asistente,



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

“LXII Legislatura de la paridad de género”

se sirvan poner de pie a efecto de rendir los honores iniciales a nuestro Lábaro Patrio, entonar las estrofas de nuestro glorioso Himno Nacional y finalmente despedir a nuestra enseña Patria. Concluidos los honores, el Presidente de la Mesa Directiva, solicitó a los integrantes de los Poderes del Estado y público asistente se sirvan ocupar sus asientos.

IV.- Continuando con el orden del día, la Secretaria Diputada Paulina Aurora Viana Gómez, procedió a dar lectura al Acuerdo en el que se otorga la Medalla de Honor “Héctor Victoria Aguilar” y el Diploma respectivo del H. Congreso del Estado de Yucatán, de manera póstuma al Filántropo Adolfo José Patrón Luján, publicado en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, el día veintitrés de diciembre del año dos mil veinte.

EL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN, CONFORME A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 27 Y 29 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA, 18 Y 27 DE LA LEY DE GOBIERNO DEL PODER LEGISLATIVO y 41 DE SU REGLAMENTO, TODAS DEL ESTADO DE YUCATÁN, EMITE EL SIGUIENTE; A C U E R D O: Artículo Único.- Se otorga la presea de Honor “HÉCTOR VICTORIA AGUILAR DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN” de manera póstuma al Filántropo Adolfo José Patrón Luján distinguido promotor de arte y filántropo quien no sólo se destacó en el ámbito empresarial e industrial, sino también, como promotor de la cultura y de la educación en México. **Transitorios: Artículo Primero.-** Publíquese el presente Acuerdo en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán. **Artículo Segundo.-** El Presidente de la Mesa Directiva deberá determinar la fecha de entrega de la presea de Honor. **DADO EN LA SEDE DEL RECINTO DEL PODER LEGISLATIVO, EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, A LOS CATORCE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE. PRESIDENTA: DIP. LIZZETE JANICE ESCOBEDO SALAZAR. SECRETARIA: DIP. FÁTIMA DEL ROSARIO PERERA SALAZAR. SECRETARIA: DIP. PAULINA AURORA VIANA GÓMEZ.**

V.- Al concluir con la lectura del Acuerdo, se le concedió el uso de la tribuna a la **Diputada Mirthea del Rosario Arjona Martín**, a efecto de dar lectura a la semblanza del Constituyente Héctor Victoria Aguilar y del beneficiario de la Medalla de Honor, quien expuso: “Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros Legisladores, Licenciada María Dolores Fritz Sierra, Secretaria General de Gobierno y representante personal del ciudadano Gobernador Constitucional del Estado; Magistrada Licenciada Ingrid Priego Cárdenas, representantes del Magistrado Abogado Ricardo Ávila Heredia, Presidente del Honorable Tribunal



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

“LXII Legislatura de la paridad de género”

Superior de Justicia del Estado; funcionarios públicos aquí presentes; apreciados familiares de Don Héctor Victoria Aguilar; ciudadana Margarita Molina Zaldívar, representante del Recipiendario y familiares de Don Alfonso José Patrón Luján, bienvenidos. Estimados representantes de los medios de comunicación, público aquí presente y que nos sigue por el canal del Congreso, muy buenos días. La riqueza de un pueblo, no solo está en sus recursos naturales, sino en el valor moral e intelectual de sus ciudadanos. Honrar la memoria de nuestros próceres yucatecos como fuente luminosa de sabiduría, además de ser un acto de justicia constituyen también un acto de fidelidad y esperanza plena en nuestro Estado y su destino, para que sean conocidos por todos y sirvan de ejemplo y estímulo a las nuevas generaciones. Es así, como se creó la Medalla de Honor Héctor Victoria Aguilar, en reconocimiento a este ilustre yucateco, prócer de la historia yucateca, quien jugó un papel trascendental en la redacción de nuestra Constitución de 1917 en el Congreso Constituyente de Querétaro, por su firme voluntad de servicio y la perseverante defensa de lo que hoy es el derecho del trabajo. Así como por su clara concepción de los preceptos jurídicos, plasmados en el espíritu del Artículo 123 Constitucional que lo define como uno de los creadores de nuestro fecundo derecho social mexicano. Héctor Victoria Aguilar, es uno de los grandes Legisladores que Yucatán ha dado al país, Héctor Victoria Aguilar como Presidente del Vigésimo Quinto Congreso Constitucional del Estado en funciones de Constituyente, suscribió en el año de 1918 la Constitución Política del Estado de Yucatán, la Historia de un hombre que dedicó su vida a luchar por la causa obrera, inició un 29 de septiembre de 1886 en la comunidad maya de Conkal, hijo del notable Profesor Don Emeterio Victoria Manzanero y de Doña Josefa Aguilar Argáez, Héctor Victoria creció en medio de la opulencia de las haciendas henequeneras y la pobreza extrema de la mayoría de la población. Vivir esa realidad social, lo convirtió en un hombre tenaz, comprometido y entregado que vivía en la problemática laboral y siempre estaba en la búsqueda de mejores condiciones, compartía y contagiaba a propios y extraños con sus ideas de avanzada y fueron muchos los que no solo lo escucharon, sino lo siguieron por su sensibilidad, empeño, iniciativa y liderazgo. Héctor Victoria fue un líder sindical incorruptible, Secretario General de la Unión Obrera de los Ferrocarrileros en 1911 encabezó la primera huelga de sus trabajadores en un México donde todavía no existía el derecho de huelga y donde las protestas sindicales eran enérgicamente reprimidas por la dictadura porfirista, ya que demandaba una jornada de trabajo de ocho horas, mejores condiciones de trabajo y salarios justos, derechos por los que seguiría pugnando después como Diputado Constituyente. Congruente hasta el último día de su vida, Don Héctor Victoria forma parte de la historia de Yucatán, como un político progresista, como un defensor incansable de los derechos de los trabajadores, como un hombre adelantado a su tiempo. Por este sentido, esta



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

“LXII Legislatura de la paridad de género”

Soberanía creó en 1988 por Decreto la Presea “Héctor Victoria Aguilar”, una Medalla que tiene como propósito reconocer y honrar a aquellos yucatecos que hayan trascendido por sus aportaciones al campo del derecho, el arte, la cultura, la promoción y defensa de los derechos humanos, así como la preservación del medio ambiente y cualquier otra actividad humanista en beneficio del estado, la nación o el mundo. Para este Honorable Congreso del Estado de Yucatán, es un honor entregar la Medalla Héctor Victoria Aguilar a un hombre que dedicó toda su vida a trabajar a favor de la cultura, destacándose su decidido apoyo para promover, patrocinar e impulsar la Orquesta Sinfónica de Yucatán, por lo que de manera póstuma recibirán tan honrosa distinción el señor Adolfo José Patrón Luján, empresario, promotor del arte y filántropo mexicano. Hablar de Don Adolfo José Patrón Luján, es hablar de una institución, además de ser un exitoso hombre de negocios, dedicó gran parte de su vida a contribuir con la sociedad que le vio desarrollarse, en el sentido estricto de la definición de filantropía Don Adolfo procuró el bien de las personas de manera desinteresada, incluso a costa del interés propio, destacando su faceta humanista por el amor a la cultura y al arte, nacido en Mérida el 19 de diciembre de 1926. Realizó los primeros estudios en la Escuela Modelo de su natal Mérida, trasladándose después a la ciudad de México donde completó sus estudios de bachillerato y obtuvo la Licenciatura en Químico en la Escuela Nacional de Ciencias Químicas de la Universidad Nacional Autónoma de México en 1949, concluyó después de la Maestra en Alta Dirección del Instituto Paramédico de Alta Dirección de la Empresa. De igual manera, trabajó desde joven junto con su hermano en la empresa llamada Resistol, fundada por su padre Rodolfo Patrón Tenorio que producía adhesivo a partir del almidón de yuca, empresa que más tarde bajo su tutela creció hasta convertirse hacia la década de 1970 en una de las mayores compañías químicas de México, la empresa familiar se asoció a lo largo de los años con otras empresas internacionales, para constituir el grupo industrial Resistol que llegó a ser uno de los principales y más diversificados consorcios químicos de México. Por otro lado, como incansable promotor de la cultura y la educación en México, fue Presidente del Patronato de la Universidad Iberoamericana, que le otorgó en 1987 la Medalla Benemérita, por su labor como benefactor y posteriormente, el Fondo Superior de Cultura del Patronato de la misma Universidad le otorgó el Premio Tlamatini por su trayectoria. Con relación a su filantropía manifestada principalmente en la promoción de la música y la ópera lo llevó a ser el Fundador de varios Patronatos, como el del Conservatorio de las Rosas en Morelia, Michoacán, conocido por la calidad de sus artistas egresados. Fue además Presidente y Patrocinador de la Fundación Pro ópera para la difusión de eventos nacionales e internacionales de ese género musical y para la promoción de nuevos talentos artísticos. Fue Fundador y presidió el Patronato de la Orquesta Sinfónica de



Yucatán, dirigido a partir de 2015 por su esposa Margarita Molina Zaldívar del cual, fue el principal impulsor durante 22 temporadas de actividad orquestal, fue también Promotor del Proyecto sistema Estatal de Orquestas y Coros Juveniles que permite a los talentos musicales yucatecos aprender y practicar la música. Por todos sus aportes, también fue merecedor de distintos reconocimientos en su querido Yucatán, tal es el caso de la Medalla Gonzalo Cámara Zavala otorgada por la línea de acción social en el año 2007, asimismo; fue el primer Recipiendario de la Medalla Dr. Silvio Zavala Vallado a la cultura y las artes otorgado por el Ayuntamiento de Mérida en el año 2014. No menos importante es la Medalla Liderazgo Anáhuac, galardón que distingue a personas por sus valores humanos y profesionales, así como por su contribución a la sociedad, en ese sentido, a Don Adolfo Patrón Luján, se le distinguió por su liderazgo empresarial y su contribución a la cultura de Yucatán y México, dicha presea la recibió en la Universidad Anáhuac-Mayab en el año 2015. Don Adolfo Patrón Luján falleció el 12 de abril de 2020 a la edad de 93 años, en sus memorias de edición privada, pidió que al morir se asentara en su epitafio ‘Disfruté la vida y se preocupó por los demás’, siendo justamente coherente con lo que hizo durante su fructífera y longeva existencia. Por las cualidades que sobresalen en su trayectoria los integrantes de la Comisión de Postulación consideramos acertado otorgar de manera póstuma la Medalla y el Diploma respectivo “Héctor Victoria Aguilar” del Honorable Congreso del Estado de Yucatán, al Filántropo y Promotor del Arte Adolfo José Patrón Luján, quien enalteció los orígenes yucatecos y puso en alto el nombre de Yucatán. Sin duda alguna la vida y obra de Don Adolfo José, son un ejemplo y legado para las nuevas generaciones y motivo de orgullo para todos los yucatecos. Muchas felicidades a sus familiares. Compañeras y compañeros Diputados, distinguidos invitados, hoy en esta sesión solemne como Poder Legislativo rendimos un merecido homenaje a dos grandes yucatecos, al Filántropo y Promotor del Arte Adolfo José Patrón Luján y a Don Héctor Victoria Aguilar, honor a quien honor merece. A 103 años de la Promulgación de la Constitución Yucateca, compartamos a las nuevas generaciones sobre el legado de mujeres y hombres como Héctor Victoria Aguilar, para que puedan entender mejor cómo llegamos a dónde estamos y a dónde es que debemos dirigirnos para alcanzar una sociedad más justa, responsable y solidaria a la que todos aspiramos, donde hay arte no hay armas, porque no son necesarias, ya que el diálogo razonado y la búsqueda del bien común, son posibles, palabras de Don Adolfo en el 2015. Muchas gracias y es cuanto”.

VI.- Finalizada la exposición de la Diputada Arjona Martín, el Presidente de la Mesa Directiva, indicó: “Honorable Asamblea. Le pido respetuosamente a la Secretaria General de Gobierno, Abogada María Dolores Fritz Sierra, representante



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

“LXII Legislatura de la paridad de género”

personal del Gobernador Constitucional del Estado y a la Maestra en Derecho Ingrid Ivette Priego Cárdenas, Magistrada Primera de la Sala Colegiada Penal y Mercantil, representante del Tribunal Superior de Justicia del Estado, acompañen a esta Presidencia a entregar de manera póstuma a la viuda del Recipiendario Adolfo José Patrón Luján, ciudadana Margarita Molina Zaldívar, la Medalla de Honor “Héctor Victoria Aguilar”, del Honorable Congreso del Estado de Yucatán y hacer entrega del Diploma respectivo, máxima distinción decretada por el Poder Legislativo del Estado; por tal motivo solicito a la señora Margarita Molina Zaldívar, pasar al frente de esta Presidencia”.

VII.- Concluida la entrega de la Medalla de Honor y Diploma, el Presidente de la Mesa Directiva expresó: “Honorable Asamblea. La ciudadana Margarita Molina Zaldívar, viuda y representante del Filántropo Adolfo José Patrón Luján, beneficiario de la Medalla de Honor “Héctor Victoria Aguilar”, del Honorable Congreso del Estado de Yucatán, ha solicitado el uso de la palabra. Esta Presidencia con fundamento en lo establecido en el Artículo 24 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, consulta a la Asamblea si se le concede, si es así sirvanse manifestarlo en forma económica”.

Se le concedió el uso de la voz a la ciudadana **Margarita Molina Zaldívar**, viuda y representante del Filántropo Adolfo José Patrón Luján, beneficiario de la Medalla de Honor “Héctor Victoria Aguilar”, del Honorable Congreso del Estado de Yucatán, en forma económica, por unanimidad, la cual haciendo uso de la tribuna, manifestó: “Muy buenos días, con su permiso señor Presidente. Bueno, en nombre de la familia Patrón, me siento muy honrada de recibir esta Medalla Héctor Victoria Aguilar que el Honorable Congreso otorga de manera póstuma a Adolfo Patrón Luján. Una más de las tantas que enriquecen su egoteca, como él decía con mucha gracia. Muy buenos días. A los representantes de la Soberanía, miembros del Honorable Congreso del Estado y a todos los aquí presentes, los saludo con agradecimiento, cordialidad y afecto. Antes que nada, quisiera brindar una disculpa, porque sé que las palabras no me alcanzarán para abarcar todos los méritos de Adolfo Patrón. La Medalla Héctor Victoria Aguilar, se instituyó para premiar a las personas que se hubieren distinguido por actividades en beneficio de la comunidad universal y no he conocido a un ser humano que haya aportado más en vida que nuestro querido Adolfo Patrón Luján. Hoy tengo el honor de recibir la Medalla Héctor victoria Aguilar, en nombre de mi compañero de vida, maestro, consejero y amigo de muchos. Uno de los consejos constantes de Adolfo, es siempre ser agradecido con lo recibido y por eso, dar apoyo a los demás y es por eso, que en su nombre, el de sus hijos aquí presentes, del Patronato para la Orquesta Sinfónica de Yucatán, en nombre de todas las



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

“LXII Legislatura de la paridad de género”

instituciones y personas que apoyaron su postulación y en nombre propio, agradezco que hayan honrado la memoria de Adolfo Patrón Luján, con tan importante distinción. Agradezco el esfuerzo del Congreso y del Gobernador Mauricio Vila Dosal para que a través del diálogo, le hayan dado a la Orquesta Sinfónica de Yucatán, presupuesto para su continuidad y agradecemos la iniciativa para declarar la Orquesta Sinfónica de Yucatán, legado de Adolfo Patrón, Patrimonio Cultural del Estado. Iniciativa que estoy segura que pronto será Ley, porque sé que cada uno de ustedes, como yo, seguiremos el ejemplo y los pasos de Adolfo Patrón como Embajadores de la cultura y de la educación. Los miembros del Patronato de la Orquesta Sinfónica de Yucatán que forjó Adolfo y todos sus amigos, estamos conmovidos con las inmensas muestras de solidaridad, afecto y apoyo a la iniciativa, más de 12 mil ciudadanos han respaldado el proyecto de vida de Adolfo Patrón Luján. Adolfo Patrón concebía la cultura y la educación como ese binomio que nunca debe de separarse, la educación y la cultura están correlacionadas y son la base de la naturaleza humana. En la visión de Adolfo, la cultura es la base del progreso, por eso se lamentaba con frecuencia que se le relegara a un segundo o tercer plano. Para él sin la armonía, la tranquilidad de la satisfacción que trae consigo el desarrollo cultural, el progreso, se hace difícil de alcanzar y resulta perecedero, en caso de obtenerse. Le causaba gran pesar que la cultura se llegase a considerar un concepto ornamental y no fundamental, un elemento decorativo y no esencial, como realmente lo es para la formación de los seres humanos. En sus discursos y pláticas, siempre decía: ‘sin cultura no habrá progreso, la cultura es lo más democrático que existe, no distingue credo, raza, nivel socioeconómico o género, simplemente es el resistol que nos une a todos, es la esencia de nuestra vida y por eso estamos llamados a defenderla y promoverla. Incentivar y promover la música en Yucatán, es una aportación para la tranquilidad y la armonía en la que podemos vivir’, estas son palabras textuales de Adolfo Patrón Luján. Adolfo, fue un hombre de múltiples facetas, pero lo que más lo distinguió fue su calidad humana puesta al servicio de los demás. Adolfo Patrón me enseñó a tener un deber cívico, un compromiso, una responsabilidad con nuestro Estado, con nuestro país, a poner un granito de arena y devolver un poco de lo mucho que recibimos, como él lo demostró con creces. Adolfo, hoy recuerdo tus palabras una vez más, quien no ha experimentado la satisfacción de dar, no ha tenido una vida completa, la satisfacción de dar es la única que perdura. Adolfo Patrón Luján, es el nombre de un hombre de ingenio, de un científico mexicano, orgullosamente yucateco, fue un filántropo, de un hombre de hechos que siempre supo sumar voluntades en torno de muchos proyectos, en especial de la Orquesta Sinfónica de Yucatán y lo sigue haciendo, porque su memoria vive en los corazones de todos aquellos a los que les extendió la mano y apoyó. Su memoria vive en los planteles escolares que apoyó a reconstruir después de los sismos, su memoria vive



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

“LXII Legislatura de la paridad de género”

en cada uno de los estudiantes de la Escuela Superior de Artes de Yucatán, su memoria vive en cada uno de los músicos y las notas de la Orquesta Sinfónica de nuestro Estado, su memoria vive en sus amigos y en su legado. Adolfo Patrón Luján, es memoria viva y su legado es tradición y cultura. Muchas gracias”.

Al término de la exposición de la ciudadana Margarita Molina Zaldívar, el Presidente le solicitó ocupar su lugar en el salón de sesiones.

VIII.- No habiendo más asuntos que tratar se propuso la **celebración de la siguiente sesión, para el día lunes veintidós de febrero del año en curso, a las once horas; siendo aprobado por unanimidad.**

IX.- Habiéndose cumplido todos y cada uno de los puntos del orden del día, se **clausuró** formalmente la Sesión Solemne, siendo las **doce horas con veintiocho minutos del día diecisiete del propio mes y año**, no sin antes, se solicitó a la Comisión Especial designada al inicio de la presente sesión, así como a los demás Diputados integrantes de esta Legislatura, se sirvan acompañar a la representante personal del Gobernador Constitucional del Estado, a la representante del Tribunal Superior de Justicia, así como a la representante del Filántropo Adolfo José Patrón Luján, a las puertas de este salón de sesiones.

PRESIDENTE:

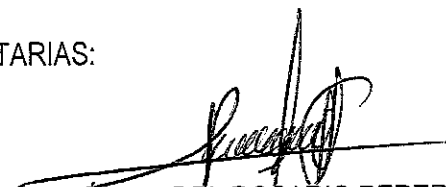


DIP. LUIS ENRIQUE BORJAS ROMERO.

SECRETARIAS:



DIP. PAULINA AURORA VIANA GÓMEZ.



DIP. FÁTIMA DEL ROSARIO PERERA SALAZAR.